

There are no translations available.

Circular 694-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 08 de julio 2019.

Más de 27 millones, con ingresos de poco más de \$6 mil al mes. (Alejandro Alegría). Más de la mitad de las personas ocupadas en el país, tanto en el sector formal como en el informal, tiene ingresos que alcanzan poco más de 6 mil pesos, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el primer trimestre de 2019 se contabilizaron 54 millones 152 mil 266 personas ocupadas. De esa cantidad, 19.65 por ciento percibe un salario mínimo general, cuyo monto fue modificado en diciembre pasado para quedar en 102.68 pesos, que al mes son 3 mil 80.4 pesos. Mientras, 31.65 por ciento del total de la población ocupada, es decir, 17 millones 141 mil 160 personas, percibe dos salarios mínimos, lo que equivale a 6 mil 160.8 pesos. Ambos segmentos suman poco más de la mitad de la población que se ocupa en alguna actividad económica, cantidad que muestra que en los primeros tres meses del año aumentó el número de personas que perciben entre uno y dos minisalarios. Si bien el ingreso mínimo general tuvo uno de los incrementos más importantes en los pasados 30 años, gracias al acuerdo entre el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y el sector empresarial, la precarización de los salarios en México avanzó, ya que la proporción de personas que perciben el mínimo en el último trimestre de 2018 era de 15.99 por ciento y en los primeros meses del año pasó a casi 20 por ciento. El número de personas que perciben hasta dos salarios mínimos también se incrementó de enero a marzo de 2019. Mientras de octubre a diciembre pasados rondaba 27 por ciento, en el siguiente periodo alcanzó 31. Deterioro. La ENOE también indica un deterioro del número de personas que percibe más de cinco minisalarios, ya que pasó de representar 4.53 por ciento al cierre de 2018 a 3.22 por ciento de la población ocupada, es decir, sólo 3 millones 123 mil 910 tuvieron mejores ingresos entre enero y marzo de este año. El segmento de la población que percibió entre tres y cinco salarios mínimos, es decir, entre 9 mil 241 y 15 mil 402 pesos, también mermó en el periodo referido, para sólo representar 8.35 por ciento del total. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/2019/07/07/economia/013n2eco>

Publican lineamientos para operación de Consejo de Coordinación para reforma laboral.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) publicó este viernes los lineamientos para la operación del Consejo de Coordinación para la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Laboral. Las especificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, tienen el objetivo de regular las atribuciones y el funcionamiento del Consejo de Coordinación, así como la celebración y desarrollo de las sesiones. El documento señaló que las acciones dicho consejo se llevarán a cabo con pleno respeto a las atribuciones de los poderes federales, la soberanía de las entidades federativas y la autonomía municipal, así como de las instituciones y autoridades que intervengan en la instancia de coordinación. En los considerandos del acuerdo se subraya que el Consejo de Coordinación para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral tiene por objeto establecer la política y la armonización nacional necesaria para implementar a nivel federal y local el sistema. Los lineamientos “entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”. Cabe recordar que el Consejo de Coordinación para Implementar la Reforma Laboral fue instalado el 31 de mayo por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que encabeza Luisa María Alcalde. (Financiero)

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/publican-lineamientos-para-operacion-de-consejo-de-coordinacion-para-reforma-laboral>

Conasami va por nueva canasta básica; advierten deficiencias. La Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) quiere pasar de una canasta básica que defina la línea de pobreza a una que determine si la gente está alcanzando una vida digna. Sin embargo, la propia definición de “vida digna” la estaría tomando más desde los expertos académicos que de la gente que lo vive día a día. Para Marcelo Delajara, director del Programa de Crecimiento Económico y Mercado Laboral en el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), no es que la metodología la Conasami no sea confiable. Sin embargo, opina que necesita consultar más a la gente. La Conasami anunció que trabaja en la elaboración de una nueva canasta básica con 65 bienes y servicios. La suya sería otra referencia, además de las que elaboran el Instituto Nacional de Geografía y Estadística y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Educativa (Coneval). El procedimiento para calcular esa nueva canasta es el que dio a conocer la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) en 2018. Es un método estándar, la diferencia es que “los criterios de cobertura de necesidades son más amplios para llegar a lo que ellos considerarían una vida digna”, explica Delajara en entrevista. A la Conasami le preocupa que la discusión sobre una canasta básica sea “exclusivamente para medir una línea de pobreza”, refiere el exgerente del Banco de México (BM). Por ello de esa

lista de 65 necesidades, 22 no son alimentarias y tienen que ver con la educación, el transporte y el entretenimiento. En México existen varias canastas básicas. Unas han sido construidas por instituciones públicas y otras por instituciones privadas. La del Coneval tiene un enfoque multidimensional, no sólo toma en cuenta el ingreso, sino las carencias. Es decir, no se queda en que si a alguien le alcanza el salario para comprar una, también si tiene seguridad social o piso firme en su casa. Ésta es referente en el país y en toda América Latina. Para calcularla, elige un grupo que, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), tiene un ingreso que le permite adquirir todos los productos que ha seleccionado, explica Marcelo Delajara. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/conasami-va-por-nueva-canasta-basica-advienten-deficiencias/2019/07/>

Inicia ruta para poner al día 500,000 contratos colectivos. (Pilar Martínez). La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) encabezó la primera sesión del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, e informó que se presentó ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) el Protocolo que deben seguir sindicatos y empresas para llevar a cabo el proceso de actualización de los más de 500,000 contratos colectivos de trabajo, tal y como lo establece la reforma laboral promulgada el primero de mayo pasado y el Capítulo 23 del T-MEC. Bajo el expediente 14/0018/270619, la dependencia que encabeza Luisa María Alcalde Luján, presentó el “Protocolo para la legitimación de contratos colectivos de trabajo existentes”, para dar paso a las nuevas disposiciones de las “reglas democráticas novedosas”, y que obliga a que estos sean legitimados dentro de los próximos cuatro años, mediante la aprobación del voto mayoritario de los trabajadores. Por esa razón, la dependencia presentó una propuesta para aplicar dicho procedimiento y cuya etapa se encuentra en proceso de ser analizada por los interesados para que emitan sus opiniones; aunque la titular del trabajo dejó en claro que es “indispensable que el contenido del contrato colectivo de trabajo sujeto a legitimación deba ser aprobado por la mayoría de los trabajadores cubiertos por el mismo a través del voto personal, libre, directo y secreto”. Cabe recordar que el pasado 1 de mayo se promulgó la reforma laboral, la cual establece criterios para que se consulte a los trabajadores y considere su opinión respecto a los contratos bajo los cuales mantienen una relación laboral. En caso de que no se realice este procedimiento, se corre el riesgo de que sean dados de baja los contratos existentes en el país (Economista)

<https://www.economista.com.mx/empresas/Inicia-ruta-para-poner-al-dia-500000-contratos-colectivos-20190707-0115.html>

GINgroup se suma a acciones para combatir la desigualdad. La empresa mexicana GINgroup, especializada en la administración integral de capital humano, se unió a la coalición B4IG (Business for Inclusive Growth) para emprender acciones enfocadas a combatir la desigualdad. Dicha iniciativa fue formada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en conjunto con Danone, a la que sumaron a más de 20 multinacionales. La tarea de esas empresas es trabajar en estrecha colaboración con los responsables de la formulación de políticas para promover la inclusión tanto a escala mundial como local. La desigualdad persistentemente alta y creciente está fracturando sociedades, dando lugar a disturbios populares, socavando el multilateralismo y amenazando el crecimiento económico y empresarial, subrayó GINgroup. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/2019/07/07/economia/014n3eco>

IP pide mejorar condiciones laborales en México. La iniciativa privada de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) llamó a generar mejores prestaciones sociales y condiciones laborales para los mexicanos, toda vez que sólo cuatro de cada 10 está en el sector formal. El organismo, dirigido por Gustavo de Hoyos Walther, expuso que durante el primer trimestre del año se registró un incremento en el porcentaje de los trabajadores informales, al pasar de 56.6 a 56.9 por ciento. En tanto, el sector formal pasó de 43.4 a 43.1 por ciento en el periodo señalado, de acuerdo con datos recientes de la plataforma El indicador muestra la importancia de promover más y mejores empresas que brinden un mayor número de empleos dentro de la formalidad y se traduzcan en ventajas para el trabajador, como seguridad social, mayores remuneraciones y prestaciones laborales. Los estados con mayor informalidad y un nivel alto de pobreza son Oaxaca, Guerrero y Chiapas. “En estos estados sólo dos de cada 10 trabajadores cuentan con empleos formales”, precisó en un comunicado. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el porcentaje de población en condiciones de pobreza es alto: Oaxaca, con 70.4 por ciento; Chiapas, con 77 por ciento, y Guerrero, con 64.1 por ciento. En contraste, los que tienen mayor porcentaje de empleos formales y un buen desempeño económico son: Coahuila, con 66.4 por ciento; Baja California, con 62.4 por ciento; Chihuahua, con 62.2 por ciento; Nuevo León, con 62.1 por ciento, y Baja California Sur, con 61.8 por ciento. (Milenio)

<https://www.milenio.com/negocios/ip-pide-mejorar-condiciones-laborales-mexico>

Con casi la mitad de los salarios globales, 10% de trabajadores. Nueva York. Lo que unos ganan en un año, otros necesitarían tres siglos para obtener lo mismo. Un nuevo estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) revela que, a escala mundial, el salario medio de los empleados en la mitad inferior de la distribución de ingresos es de apenas 198 dólares

mensuales (unos 3 mil 700 pesos). El reciente análisis mundial, elaborado por el Departamento de Estadística de la OIT con datos de 189 países, constata la gran disparidad de percepciones entre los trabajadores. Según los hallazgos, solamente 10 por ciento de empleados reciben casi la mitad, 48.9 por ciento, de las remuneraciones globales, mientras a los trabajadores que perciben un salario más bajo sólo corresponden 6.4 por ciento de las retribuciones internacionales. A este último dato se debe añadir que 20 por ciento de asalariados con las remuneraciones más bajas, unos 650 millones, cobran una cantidad inferior a uno por ciento mundial de ingresos laborales, monto que ha sufrido escasas variaciones en los pasados 13 años. Del mismo modo, las nuevas indagaciones revelan que, en general, la desigualdad en las remuneraciones laborales a escala internacional disminuyó desde 2004. Pese a ello, esta situación no se produce por una reducción de la inequidad en los países, sino a consecuencia de la ascendente prosperidad reportada en economías emergentes, como China e India. Las conclusiones del estudio indican que, en general, la desigualdad en los ingresos continúa siendo un problema extendido en el mundo del trabajo. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/2019/07/07/economia/013n1eco>

Despidos en alta burocracia pegan a salarios ejecutivos. (Blanca Juárez). Tres meses temiendo que la siguiente fuera ella. Imaginaba que entrarían a su oficina, con policías, y le dirían que ya no trabaja ahí. En realidad, no fue así como despidieron a la directora general adjunta de Evaluación de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Pero le avisaron de su cese apenas un día antes de que entrara en funciones y la liquidación que le ofrecieron borró 16 años de trabajo. En el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, más de 11,000 funcionarios públicos de alto nivel han sido despedidos, de acuerdo con ID Hunt, firma de gestión de talento de ejecutivos. Con tanta fuerza de trabajo disponible, las empresas han bajado sus propuestas de salario entre 10 y 20%, sostiene Adriana Martínez Guerrero, directora general de la compañía. Cada inicio de sexenio suele haber despidos por el reacomodo de los nuevos gobiernos. Ante eso, las empresas “son cautelosas para contratar” a directivos, comenta Martínez en entrevista. Pero ahora se conjugan otros dos elementos: una oferta “muy alta de talento” del sector público y el poco gasto de la administración federal. Muchas empresas tenían como principal cliente al gobierno. Ahora que éste ha cerrado muchos proyectos, la Iniciativa Privada también está teniendo que reconfigurarse, explica. “Es la tormenta perfecta”. Para Miriam, la exfuncionaria de la SFP, lo de menos son los salarios. “En la Iniciativa Privada no tengo mucho que hacer. El perfil de lo que hacía es muy específico de la administración pública”, dice. Entró a trabajar a esa dependencia hace 16 años, mediante el Servicio Profesional de Carrera. Miriam ha pedido ocultar su verdadero nombre, pero El Economista ha confirmado su identidad y el cargo que ostentaba. Su recelo se debe a que está en un litigio contra la SFP, pues la liquidación que le pretenden pagar es sólo por dos años de trabajo. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Despidos-en-alta-burocracia-pegan-a-salarios-ejecutivos-20190708-0001.html>

En México sólo 4 de cada 10 empresas permiten el home office o teletrabajo. Aún cuando la tendencia del mercado laboral destaca que el home office es una buena opción para incrementar la productividad en las empresas, en México únicamente cuatro de cada 10 lo permiten, señala C3NTRO Telecom. De acuerdo la empresa experta en dotar tecnología, 19% permite hacer home office y un 14% da oportunidad a los colaboradores de cumplir tareas sin importar el lugar o el momento. Este reducido número a pesar de que está comprobado que implementarlo en ciudades con sobrepoblación como lo es México, ayudaría a combatir diversos problemas como la contaminación o la movilidad por nombrar algunos de los más notorios por el caos que crean; sin embargo, va más allá de una conversación hacia temas ecológicos o sociales. El Vicepresidente de Nuevos Negocios en C3NTRO Telecom, Carlos Cojab, explica que la mayoría de los empleadores aún se niegan a adoptar este modelo y en su mayoría lo hace por los obstáculos tecnológicos ya que en muchos de los casos no cuentan con las herramientas necesarias para llevar a cabo esta modalidad con calidad. Lo que limita a los empleados a cargar con toda la colección de USB o estar pidiendo que desde la oficina enlacen llamadas al teléfono móvil del empleado. Sin embargo, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) señala que incrementa hasta 28% la productividad y cuando se realizan inversiones en tecnología redundan en numerosos beneficios y reducción de costos adicionales. (Publimetro)

<https://www.publimetro.com.mx/mx/nacional/2019/07/07/mexico-solo-4-10-empresas-permiten-home-office-teletrabajo.html>

CTM: van bien los amparos contra la reforma laboral. (Pilar Martínez). Los 400 amparos que solicitó la Confederación de Trabajadores de México (CTM) van avanzando, y poco a poco, según la fecha de audiencia, han logrado una suspensión provisional que, si bien no es definitiva, es un paso para que haya un análisis profundo de los cambios que se hicieron a la Ley Federal del Trabajo y que contravienen el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), respecto a la libertad sindical. En entrevista Fernando Salgado, secretario general sustituto de la CTM, explicó que antes de que se tomen acciones concretas al interior de las organizaciones sindicales, deben resolverse las solicitudes de amparo, pues hay disposiciones que contravienen con los acuerdos internacionales. Para la central obrera, que presume contar con más de 4 millones de trabajadores afiliados, la reforma laboral lesiona los derechos de los sindicatos, se excedieron y dejaron de lado lo que establece el Convenio 87 y 98; mucho de ello tiene que ver con la manera en la que los sindicatos deciden su forma de elección. “Yo creo que hay que observar el principio de libertad sindical en el Convenio 87 de la OIT, en donde se habla de la posibilidad de redactar sus estatutos; entonces, cómo va ser el gobierno, a través de la autoridad laboral, quien defina la manera en la que el líder debe ser

votado; esas cosas violan la libertad sindical”, explicó Salgado. No obstante, el Comité de Libertad Sindical de la OIT se ha pronunciado sobre estos temas y respecto a las elecciones por voto directo, personal libre y director han dicho que “la imposición por la vía legislativa del voto, directo, secreto y universal para elegir a los dirigentes sindicales, no plantea problemas de conformidad con los principios de libertad sindical”. Asimismo, refiere que “es admisible la existencia de disposiciones que tienen por finalidad promover los principios democráticos en el seno de las organizaciones sindicales. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/CTM-van-bien-los-amparos-contra-la-reforma-laboral-20190707-0114.html>

Punto y aparte. (Ángeles Aguilar). Creación de empleos en retroceso y sólo 300 mil plazas. A las estatuas de marfil... En lo que va del año los constantes cambios en la política pública, la inadvertida cancelación de proyectos de infraestructura y, en general, la falta de predictibilidad en el rumbo del país derivaron en un mayor estancamiento de la inversión. Al primer trimestre de este año la inversión privada mostró un retroceso del 2.1%. De igual forma el gasto público también fue de reversa. En los primeros tres meses del año se desplomó en 11.1%. En ese entorno la economía nacional no alcanzó los elementos suficientes para propulsar su crecimiento y apenas avanzó 0.1% frente al mismo periodo del 2018, la menor tasa desde 2009. Además, al compararse con el trimestre anterior se observa una caída de 0.2%. Para los próximos meses las proyecciones no son las más halagüeñas. Gabriela Siller, economista en jefe de Banco Base, calcula que para el segundo y tercer trimestre el avance apenas rondará el 1.2%. En tanto que de octubre a diciembre, aun con el empujón navideño, el incremento será de 1.5%. Es decir, que cerraremos 2019 con un alza cercana al 1%... De mal en peor... En ese inhóspito contexto la creación de nuevas fuentes de empleo deja mucho que desear. De enero a mayo apenas se generaron 303 mil nuevas plazas, un 38% menos que las que se obtuvieron en 2018. La realidad es que mes a mes se abren menos vacantes. Como en una escalera descendente los datos laborales son cada vez peores. En enero se observó una baja del 16.8% vs el mismo mes de 2018, pero para marzo la baja ya fue de 46% y para mayo el desplome superó el 88%. Tristemente de mantenerse esa tendencia, para el tercer trimestre ya podría hablarse de destrucción de empleo, situación que ya es una realidad en Guerrero, Morelos y Chiapas... Buscando chamba... En 2003 con un crecimiento de 1.5% anual, sólo se crearon 25 mil 280 puestos laborales. De igual forma en 2008, con un avance del PIB del 0.9%, se destruyeron 29 mil 589 empleos. Si bien actualmente el contexto internacional es más halagüeño al de aquel entonces, básicamente por la mejora económica de EU, la realidad es que en materia de empleo este año será bastante negativo. Desde 2018 la apertura de nuevas plazas formales fue de apenas 606 mil. A todas luces insuficiente al compararse con el millón 200 mil que se requieren cada año. Por si fuera poco en este 2019 en el mejor de los casos la apertura de vacantes podría estancarse en las 300 mil. Es decir, que muy pocos serán los elegidos para obtener una chamba.... (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/creacion-de-empleos-en-retroceso-y-solo-300-mil-plazas/>

Editorial. Acoso laboral imparables. Cuando se piensa que el país se ha hecho más tolerante, cuando se cree que la mujer tiene más oportunidades de destacar laboralmente, hay datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) que muestran una realidad distinta. En el primer trimestre de 2019 se registró la cifra más alta en la última década de personas que dejaron su empleo porque sufrían acoso o discriminación. De enero a marzo 23 mil 542 personas prefirieron renunciar que continuar en un ambiente laboral hostil. De acuerdo con los datos del Inegi, el sector más afectado son las personas de 15 a 29 años de edad, con 14 mil 800 casos, equivalente a 60% del total. De manera individual esas más de 23 mil personas, resolvieron su problema cortando la relación con el centro de trabajo, pero no significa el fin del problema; la fuente de acoso permanecerá sin sanción y seguramente repitiendo su conducta. En un testimonio que hoy presenta EL UNIVERSAL la afectada prefirió no denunciar, pues consideró que por la posición de su acosador –uno de los dueños de la empresa– fácilmente libraría la demanda y ella se metería en un problema. Incluso en aquellos casos en los que se interpone una demanda, es frecuente que al final se desistan de ella, pues durante el proceso y la relatoría de los hechos se presenta una revictimización del denunciante. La mala experiencia se revive, la persona no quiere declarar ni ser analizada, termina alejándose y se da el desistimiento. En México los centros de trabajo son todavía espacios con mayoría masculina. Datos del Instituto Mexicano de Seguro Social muestran que de cada 10 puestos laborales que se abren en México, seis son para hombres y cuatro para mujeres. Ellas aún están en una posición minoritaria y de mayor fragilidad. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/editorial-el-universal/nacion/acoso-laboral-imparables>